

Reglamento XIII Carrera de Navidad 2019



Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Los Alcázares organiza junto a DeporGes la XIII edición de la Carrera de Navidad.

Art.2º.- FECHA Y HORARIO.

La prueba se celebrará el próximo **Sábado 14 de Diciembre** de 2019 desde las **17:00 horas**, estando ubicada la salida en la "Avenida trece de Octubre" con cruce calle Fuster y meta en la plaza del Ayuntamiento entrando por calle "Los Luisos", junto a la plaza del Ayuntamiento. El recorrido discurrirá en su gran mayoría por el paseo de la playa de Los Alcázares.

Art.3º.- CIRCUITO.

La carrera se establecerá por un circuito cerrado con diferentes distancias establecida según categorías (edad):

- **Absoluta:** será de 5.200m. Aprox. en los que podrán tomar parte cualquier corredora o corredor a partir de 18 años. 2 VUELTAS AL CIRCUITO ABSOLUTO.
- **Cadete** será de 3000m. Aprox. en los que podrán tomar parte cualquier corredora o corredor entre 15 y 17 años. 2 VUELTAS AL CIRCUITO INFANTIL.
- **Infantil** será de 1500m. Aprox. en los que podrán tomar parte cualquier corredora o corredor entre 10 y 14 años. 1 VUELTA AL CIRCUITO INFANTIL.
- **Alevín** será de 580m. Aprox. en los que podrán tomar parte cualquier corredora o corredor entre 7 y 9 años.
- **Chupetas** será de 200m. Aprox. en los que podrán tomar parte cualquier corredora o corredor entre 3 y 6 años.

El recorrido estará perfectamente señalado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera siendo totalmente urbano, discurriendo parcialmente y en su mayoría por el paseo de la playa.

La carrera Absoluta se dará en una única salida al finalizar las de categorías menores.

Art.4º.- CATEGORÍA, HORARIO y DISTANCIAS.

CATEGORÍAS	AÑO NACIMIENTO	HORARIO	DISTANCIAS
Chupetas: M/F	De 2016 a 2013	17:30h	200m
Alevín: M/F	De 2012 a 2010	17:35h	580m
Infantil: M/F	De 2009 a 2005	17:40h	1500m
Cadete: M/F	De 2004 a 2002	17:40h	3000m
Absoluta – Sub20 M/F	De 2001 a 2000	18:00h	5200m
Absoluta – Senior: M/F	De 1999 a 1984	18:00h	5200m
Absoluta – Vet.1: M/F	De 1983 a 1974	18:00h	5200m
Absoluta – Vet.2: M/F	De 1973 en adelante	18:00h	5200m

* M/F: Masculino/Femenino



Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web de, www.dorsal21.com o www.deporges.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el cierre de inscripciones, fijándose tal día el **MARTES 10 de diciembre de 2019 a las 23:59h.**



- El precio de la inscripción por deportista desde los 15 años en adelante es de 5€.
- El precio de la inscripción por deportista de menores de 14 años es gratuita.

No obstante, las inscripciones podrían quedar cerradas antes de la fecha establecida en caso de alcanzar el límite de inscritos, en cuyo caso, serán aceptadas por riguroso orden de inscripción, independientemente de las categorías.

No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera. Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota no será reembolsable.

La participación entre categorías se limitarán a un número determinado de participantes por riguroso orden de inscripciones.

Art.6º.- CONTROL PRUEBA.

La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante **CHIP** en Dorsal. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.7º.- DORSALES.

Los dorsales y el chip de control podrán recogerse en la plaza del Ayuntamiento de Los Alcázares, hasta una hora antes del comienzo de la prueba. No se podrá participar sin dorsal. Todo aquel corredor que cruce meta sin el chip, supondrá la descalificación del mismo.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- VEHICULOS.

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y la organización.

Art.9º.- ORGANIZACIÓN.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.



Art.10°.- PREMIOS.

Los tres primeros clasificados de cada categoría tanto en masculino como femenino, obtendrán medalla clasificatoria y lote de productos navideños.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. *Posteriormente no se entregará ningún trofeo.*

- *Se les obsequiará a todos los participantes inscritos con una camiseta técnica.*

Art.11°.RECOMENDACIONES.

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.12°.- MOTIVOS DESCALIFICACIONES.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Entrar a meta acompañados por menores, carros, animales, etc.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.13°.- SEGUROS DEPORTISTAS.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.14°.-RESPONSABILIDADES.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.



Art.15°.- AUTORIZACIONES.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.16°.-CONFORMIDAD.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.